

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC
DEMANDADO: DIANERY BRITO ROJAS
RADICADO: 1738840890012020013700
Interlocutorio No. 665

En vista de la constancia Secretarial que antecede, **REQUIERASE** a la parte actora, a fin de que informe resultados de la medida decretada, enviada a la Superintendencia de Notariado y Registro mediante oficio 342 del 21 de septiembre de 2022.

De lo contrario **REQUIÉRASELE** para que cumpla con la carga procesal de notificación a la demandada.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40bd08a1ed9efa40ce45e5ff6f01b95e15868edd129453c3a4119ccb6f61aee**

Documento generado en 12/12/2022 10:42:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>